



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 84/2025 "SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 13 (trece) del mes de noviembre del año 2025, siendo las 10:30 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 84/2025 "SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 07 (siete) de noviembre del año 2025, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 84/2025 "SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA" (2da. Vuelta)**.

2.- El día 11 (once) del mes de noviembre del año 2025, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar, Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. María Luisa Navarro Barrientos, Directora de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 12 (doce) de noviembre del año 2025 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- ENFERMERAS GDL.
- 2.- ARVO SALUD SC

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María Luisa Navarro Barrientos, Directora de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, así mismo suscrito por la C. Narda Renata Torres Quintanar, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Representante de la Secretaría de Administración, e integrante del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 84/2025 "SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA" (2da. Vuelta).

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			ENFERMERAS GDL		ARVO SALUD SC	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO DE ENFERMERÍA SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			ENFERMERAS GDL		ARVO SALUD SC	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE ENFERMERÍA SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1	1,225.00	1,225.00	1,125.00	1,125.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	1,225.00	SUBTOTAL	1,125.00
			IVA	196.00	IVA	180.00
			TOTAL	1,421.00	TOTAL	1,305.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL	1,125.00
			IVA		IVA	180.00
			TOTAL		TOTAL	1,305.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 84/2025 "SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA" (2da. Vuelta)



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
NÚMERO	DOCUMENTOS	ENFERMERAS GDL		ARVO SALUD SC	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	X		X	
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	X		X	
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	X		X	
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	X		X	
5	USB		X	X	
6	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	X		X	
7	ANEXO 7 – Declaración de Estructificación	X		X	
8	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	X		X	
9	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas (<i>cumple aplique</i>)	NO APLICA		NO APLICA	
10	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique)	NO APLICA		NO APLICA	
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)		X	X	
12	Acuse de Obligaciones en materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022		X	X	
13	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT		X	X	
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)		X	X	
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)		X	X	
16	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	X		X	
17	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio	X	X	X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-84/2025 “SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA”** (2da. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **ARVO SALUD SC**. Hasta por un monto de \$1'044,000.00 (un millón cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley.

SEGUNDA. - Al licitante **ENFERMERAS GDL**, se **descalifica** por **NO** presentar los siguientes documentos: USB con propuesta económica, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS), Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT, Constancia de Situación Fiscal SAT. estos documentos se solicitaron como obligatorios en la convocatoria, por lo tanto, no cumplió en los aspectos técnicos solicitados. Esto con fundamento en el punto **6.1.13 y 6.2.2** de las bases.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.1.4 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 84/2025 “SUMINISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” (2da. Vuelta)



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:00 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. MARÍA LUISA NAVARRO BARRENTOS
DIRECTORA DE CUSTODIA, TUTELA, ADOPCIONES Y ACOGIMIENTO FAMILIAR
ÁREA REQUERENTE

LIC. AARON ARMANDO GÁMEZ SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO